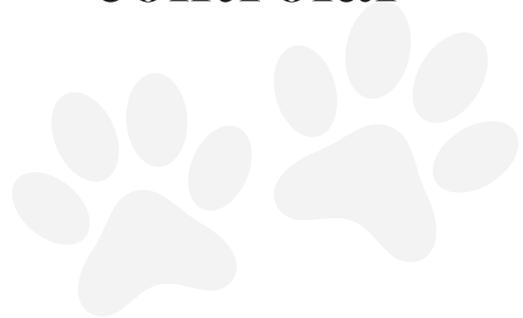


Colonias felinas: el reto de cuidar y controlar



Redacción

La FEMP remitió este mes de septiembre a todas sus asociadas la Directriz Técnica sobre Gestión de Poblaciones Felinas de la Dirección General de Derechos de los Animales. El objetivo de este documento es apoyar a las entidades vinculadas a la atención de estas poblaciones felinas ante los cambios que ha introducido la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

El nuevo sistema de gestión de las poblaciones felinas, como explica la propia directriz, viene precedido, y cuenta como inspiración, por la acción local con los felinos no domésticos de muchos ayuntamientos. Con este documento, se espera facilitar que las entidades locales puedan alcanzar los objetivos marcados por la nueva ley: la progresiva reducción de colonias felinas y gatos comunitarios, preservando en el proceso el bienestar de éstos últimos y evitando en lo posible las afectaciones que puedan causar a la convivencia y al entorno.

La directriz, explican desde la Dirección General, pretende ser una guía que muestre las diferentes opciones disponibles en todos los niveles de gestión que debe afrontar una entidad local, y que sirva de referencia para que cada una de ellas adopte el modelo más eficiente según sus características territoriales, capacidad organizativa y medios disponibles.

El documento, se señala, es fruto de la colaboración con el municipalismo, las comunidades y ciudades autónomas, las organizaciones colegiales y asociaciones de profesionales veterinarios y las entidades de protección animal.

Además, se tratará de un documento vivo que irá adaptando su contenido a la experiencia generada en la aplicación directa por parte de las entidades locales, así como al

conocimiento basado en la evidencia que se incorpore al acervo científico en materia de bienestar animal y aplicación del método CER (Captura, Esterilización y Retorno) que consiste en la captura mediante jaula trampa del mayor número posible de individuos, para su posterior esterilización quirúrgica y retorno en la misma colonia de donde proceden.



Sobre las colonias

Las colonias se caracterizan por que los gatos que las componen tienen un bajo grado de socialización con el ser humano, que suele ser escaso o nulo, ya que los gatos que forman estas colonias provienen o bien de animales abandonados o perdidos que han vuelto a estados de poca socialización por miedo o bien de camadas nacidas en la calle de gatas que vagan libremente desde sus domicilios y que no están esterilizadas.

De ahí la importancia de contar con recursos y conocimientos para su gestión. Estos apuntes, extraídos de la Guía rápida sobre la gestión de colonias felinas de la Dirección General, son algunas de las claves:

GESTIÓN DE COLONIAS



CUIDADO DE LOS GATOS CONTROL SANITARIO



La salud de los gatos mejora y se controla a través de la esterilización, la desparasitación del mayor número posible de individuos, la vigilancia frente a enfermedades y cuidando la limpieza y la calidad de la alimentación.

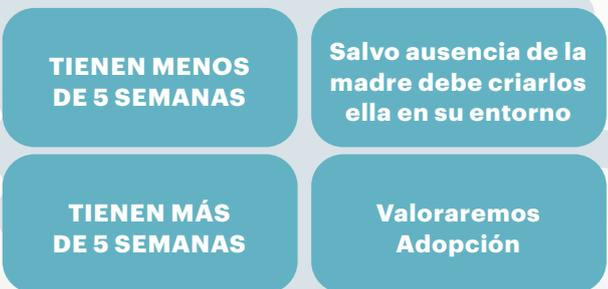
LAS COLONIAS CONTROLADAS



DE DÓNDE SALEN LOS GATOS



¿QUÉ HACEMOS CON LAS CAMADAS?



ADOPCIONES Y GATOS QUE DEBEN SALIR DE LA COLONIA

